



LIGA CHILENA DE VOLEIBOL DAMAS Y VARONES SERIE A1, 2023



La Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2023 SERIE A1, obedece a la necesidad de realizar anualmente un evento de alto nivel competitivo, en la que intervienen las Instituciones que hayan participado de la liga Chilena Serie A1 2022 y no hayan perdido la categoría, más las Instituciones que jugando la Liga Chilena SERIE A2 2023 y se hayan ganado el derecho deportivo.

Deberán participar en forma obligatoria de la Liga A2 2023, para obtener la categoría A1, según bases Liga A2 2023.

Para hacer más funcional las diferentes estructuras técnicas, comunicacionales y publicitarias, la FEVOCHI podrá constituir Grupos o Comisiones de Trabajo, que se encargarán del desarrollo y operación integral de la competencia y de la adecuada producción del evento.

Comisión Organizadora

La Federación de Vóleibol de Chile constituirá una **Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Vóleibol Damas y Varones 2023 SERIE A1**, la que estará presidida por el titular de FEVOCHI e integrada por miembros del Directorio de FEVOCHI, el Gerente de FEVOCHI y funcionarios que se podrán contratar full o part time mientras dure la competencia, para desarrollar, operar y cumplir funciones específicas.

Las Instituciones participantes deberán respetar estas Bases de Competencia, Código de Disciplina, Código de Procedimientos, Medidas Administrativas Automáticas y toda norma adoptada por FEVOCHI. A su vez reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de FEVOCHI y/o por el Directorio, conforme con las disposiciones previstas, en este reglamento.

Inscripción

La inscripción a la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2023 Serie A1 tendrá un valor de \$ **500.000.-**

(quinientos mil pesos).- que deberán ser depositados en la Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, a nombre de Fevochi, el que deberá ser cancelado por la categoría Damas, enviar comprobante de pago al correo : ligas@fevochi.cl.

De no hacerlo en la fecha indicada, al inicio de la 1ª fecha de la Liga tendrá una multa equivalente a 1 UTM más la pérdida de 1 (un) punto. De mantenerse la situación esta será resuelta por la Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Vóleibol.

Fecha

La Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones **2023 SERIE A1** se desarrollará durante los meses de **noviembre a febrero de 2023**. Las fechas de programación en detalle serán contenidas en un Informe Técnico, elaborado en tanto se tengan las inscripciones definitivas de los participantes.

Las fechas de programación (Fixture) en detalle se elaborarán en tanto se tengan las inscripciones definitivas de los participantes y para ello se considerará compatibilizar con la fecha marcada por la Confederación Sudamericana de Voleibol (C.S.V.) y preparación selecciones.

El sistema de competencia se determinará en el momento de tener los equipos inscritos.

Participantes

Las Instituciones que hayan participado de la Liga Chilena Serie A1 2022 deberán ratificar su participación mediante **Nota de ratificación de participación a la temporada 2023**. Las Instituciones “clasificadas” podrán renunciar a participar de la próxima temporada con una comunicación fehaciente firmada por Presidente y Secretario de la Institución. La renuncia implica, en forma inmediata la pérdida de la categoría. No se aplicarán sanciones por renunciaciones de equipos “clasificados”.

En el momento que se produzca la deserción de alguna Institución que haya ratificado su participación, la Federación de Voleibol de Chile, designará otra Institución que la reemplace y tendrá una multa 5 UTM. El Directorio de la Federación de Voleibol de Chile, tomará las medidas que establece el Reglamento en contra del equipo infractor, a nivel Nacional e Internacional.

La Federación de voleibol de Chile podrá invitar equipos nacionales y extranjeros a participar de la Liga. Todos los jugadores nacionales participantes deberán estar federados en los registros oficiales de FEVOCHI, en caso contrario NO puede jugar.

Reglas de Juego

La Liga Chilena de Voleibol se regirá por las Reglas actuales de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), reglamento 2021-2024 FIVB. Además, se deberán considerar las reglas específicas propuestas en las bases de competición.

Balón Oficial.

Se jugará con el balón **MIKASA MVA200**.

Las sedes o localías asignadas por Fevochi o ganadas por postulación deberán proveer los balones de juego balones **MIKASA MVA200** para cada partido, responsable del local. Cubrirá el alojamiento y alimentación de los árbitros y delegados técnico de Fevochi, Además tiene las obligaciones de transmitir por Facebook los partidos (mínimo por teléfono), caso contrario no podrá ser local.

Calendario Anual

Liga Damas

- **Cierre Oficial de la Inscripción de las Instituciones: 23 de octubre de 2023. (Carta oficial)**
- **Deben enviar las cartas de localias las instituciones: 23 de octubre de 2023**
- De no cumplir en esta fecha la Multa será de 1UTM.
- **Pago de Inscripción: viernes 06 de noviembre de 2023.**
- De no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UTM.
- **Presentación de la Forma 0-2 FEVOCHI: 31 de octubre de 2023.**
- De no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UTM.
- **Inicio de la Liga: sábado 11 de Noviembre de 2023**
- **Término de la Liga: domingo 11 de febrero de 2024**

Tabla de Posiciones, Sistema de desempate y Asignación de Puntaje

La tabla de posiciones se confeccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de Puntos Obtenidos.
- Cantidad de Partidos Ganados.
- Set Promedio (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto Promedio (división entre puntos ganados y puntos perdidos).

En caso de subsistir empate entre dos o más equipos en la Fase Regular, una vez confeccionada la Tabla de Posiciones, se definirá de la siguiente forma:

- Mayor cantidad de partidos ganados.
- Set Promedio de partidos jugados (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto Promedio de partidos jugados (división entre puntos ganados y puntos perdidos).
- Punto Average.

El puntaje para aplicar en la Fase Regular es el siguiente:

- Resultado del partido 3 – 0 Equipo ganador 3 puntos. Equipo perdedor 0 puntos
- Resultado del partido 3 – 1 Equipo ganador 3 puntos. Equipo perdedor 0 puntos.
- Resultado del partido 3 – 2 Equipo ganador 2 puntos. Equipo perdedor 1 punto.

Fixture y Programa Horario

El Fixture y la Programación Horaria de los partidos de la Liga Chilena será elaborada por la Comisión Organizadora, tomando en cuenta como posibles Sedes las ciudades de origen de los Equipos de Regiones y favoreciendo el interés del público y de los medios de comunicación, la eventual programación de la TV abierta o TV Cable.

El horario del primer partido servirá como referencia del inicio de la jornada; los partidos siguientes se jugarán inmediatamente a continuación del anterior, privilegiando el desarrollo del evento y el público. Es deber de los planteles adoptar las medidas necesarias para evitar atrasos en su presentación. Las Instituciones participantes facultan expresamente a la Organización para llevar a cabo cualquier modificación programática que permita el adecuado cumplimiento de los superiores intereses de horario de la Televisión o superar una imponderable situación imprevista.

La programación NO SE SUSPENDE y los Clubes no pueden cambiar la programación. Solo se podrán reprogramar partidos por situaciones sanitarias o situaciones de fuerza mayor que la organización pueda determinar.

En caso que un equipo tenga 3 o mas jugadores seleccionados jugando en el extranjero se suspendera su partido.

Gimnasios y días de competencia

La competencia de Liga se disputará en los Gimnasios que la Federación de Voleibol de Chile homologue preferentemente los sábados y domingos, pudiéndose programar partidos los miércoles u otros días de la semana.

Es de vital importancia tener como principio básico las condiciones técnicas del recinto, la asegurada asistencia de público y la accesible ubicación del gimnasio de juego.

Las Instituciones podrán postular su Localia. Deben enviar su carta el de de 2023.

Los recintos de juego que se homologuen serán previamente inspeccionados por especialistas de la Federación de Vóleibol de Chile, asegurando que se cumplan todas las exigencias que establecen las Reglas de Juego, el Manual de Organización Deportiva de la Confederación Sudamericana y el Cuaderno de Cargos, Se observarán especialmente:

- 1- Campo de juego y áreas adyacentes: dimensiones, superficies libre de obstáculos a los fondos y laterales, alturas, tipo de piso, instalación de red, bandas y antenas, protección de parantes, sillín del árbitro, adecuada ubicación de la Zona de Control, banca de reservas, iluminación reglamentaria, camarines para jugadores y árbitros, carros porta balones, equipos de sonido, zona de calentamiento, disponibilidad horaria suficiente y compatible con el programa, personal de apoyo, implementos de control y de señalización, tablero marcador, tablero de sobremesa, chicharras, paletas de cambio, banderolas de jueces de línea, mesas y sillas para la Zona de Control, altímetro, inflador, toma de presión de balones, etc.
- 2- Gradas y Palcos: capacidad de lugares generales, palcos de prensa, autoridades y generales. Baños públicos.
- 3- Cada Club que haga de local debe enviar el informe del eventos, fotografías y resultados al correo: ligas@fevochi.cl
- 4.- Los Clubes que hacen localias se deben hacer cargo de la alimentación y alojamiento de los árbitros y director de Turno de Fevochi.
- 5.- **Los gimnasios** que presenten los clubes como localias, deberán considerar una adecuada ventilación establecida por el protocolo sanitario exigido por el Minsal y Mindep.
- 6.- **Las localias** deberán designar un delegado de competencia, quien se encargará de revisar los permisos de movilidad al ingresar al recinto. El permiso de movilidad podrá ser presentado su QR en el carnet de identidad. En el caso que no tenga pase de movilidad (Para todos los efectos, una prueba de PCR o antígeno para SARS-CoV-2 negativo de no mas de 24 horas, realizada en un laboratorio adecuadamente certificado por el ISP acorde a la normativa vigente, podrá ser utilizada como sustitute de un pase de movilidad en todas las actividades que este sea solicitado).

Inscripción e Integración de los Equipos

La Inscripción Oficial de las Instituciones deberá estar en poder de la FEVOCHI, mediante **carta suscrita responsablemente por el Presidente de la Institución**.

La suscripción referida se debe consignar con clara precisión el compromiso adquirido y si la inscripción es en Damas o en Varones o en ambas Ramas, FEVOCHI evaluará y definirá técnicamente su incorporación final, en caso de haber más postulantes, al/los cupos disponibles.

La inscripción será de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).- Depositar en Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, A nombre de Fevochi, deberá ser abonada (8 de agosto de 2022) antes de iniciada la Liga, el equipo que no cumpla con esta norma se le aplicara la sanción de

1 UF y la pérdida inmediata de los puntos en juego. De continuar esta situación la Comisión Organizadora decidirá sobre la sanción a aplicar.

Deberá completarse en su “**lado A**” con los nombres y sus dos (2) apellidos y datos completos de un mínimo de veinte (20) jugadores y hasta un máximo de treinta (30) jugadores designados por la Institución para ser representada en la competencia.

Al tener una amplia nómina de jugadoras NO se podrá cambiar jugadoras nacionales por lesiones.

Sobre el total de jugadores inscritos, la Institución deberá incluir:

- ✓ Mínimo de cuatro (4) jugadores nacionales categoría SUB-19 o categorías inferiores.
- ✓ Se establece categoría SUB-19 jugadores nacidos en el año 2005 en damas y varones nacidos en los años posteriores.
- ✓ En el 0-2bis deberá incluir al menos 2 jugador de la Categoría inferior.
- ✓ Los jugadores extranjeros con permanencia definitiva **NO** serán considerados como juveniles.
- ✓ Los números asignados a los jugadores en la inscripción final deberán mantenerse durante toda la competencia. No se admitirá modificación de los números sin aprobación previa de FEVOCHI. Por esta razón, la primera columna de la Forma 0-2 FEVOCHI corresponde a los números de camiseta, del uno (1) al noventa y nueve (99), y deberán mantener la serialidad presentada, completando los datos personales y complementarios (en todos sus ítems) en las filas asignadas.
- ✓ Los jugadores inscritos deberán estar habilitados por FEVOCHI para comenzar su participación en la Competencia.
- ✓ La Forma 02 FEVOCHI deberá completarse en su “**lado B**” con los nombres y los dos (2) apellidos y datos completos de los oficiales designados por la Institución para ser representada en la competencia. La nómina se compone de:
 - **Jefe de Delegación.**
 - **Entrenador Principal.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 3 otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia de este.
 - **Entrenador asistente 1.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 2 (o superior) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia de este.
 - **Entrenador asistente 2.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 2 (o superior) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia de este.
 - **Médico.**
 - **Kinesiólogo.**
 - **Auxiliares** Preparador físico, Estadístico, 2º Asistente técnico, Masajista.
 - **Delegado decreto 22 si tienen menores de edad**

(Documentación entregada junto a la Forma 0-2 FEVOCHI el día de de 2023 para la liga A1 femenina y de no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UTM.)

Cada equipo debe enviar una foto del plantel perfectamente uniformado con ambas camisetas con la oficial y la alternativa al correo mas el logo del club: ligas@fevochi.cl

En cada partido, los equipos presentarán la Forma 0-2bis FEVOCHI la que deberá estar compuesta de la siguiente manera según la cantidad de jugadores:

En cada partido, los equipos presentarán la Forma 0-2bis FEVOCHI la que deberá estar compuesta por 18 integrantes como máximo en su delegación, la cual podrá estar distribuida de la siguiente manera:

1. Con 14 jugadores: 2 libero (OBLIGATORIO)
2. Con 13 jugadores 2 libero (OBLIGATORIO)
3. Con 12 jugadores 2 libero o 1 libero o sin liberos (OPCIONAL)
4. Con 11 jugadores: 2 libero o 1 libero o Sin Libero
5. Con 10 jugadores: podrán jugar sin libero.
6. 4 Integrantes del Cuerpo Técnico.
7. 1 delegado por equipo en su labor de team mánager.
8. 1 delegado decreto 22 si tiene menores de edad

Si el equipo tiene uno o más menores de edad debe designar un delegado correspondiente al Decreto 22. Este delegado no puede ser integrante del cuerpo técnico, si puede ser nombrado delegado del Decreto 22 el team mánager. Este no puede sentarse en la banca de juego.

De no cumplirse alguna de estas normas referida a la presentación de juveniles le corresponderá una multa equivalente a 1 UTM, de continuar esta situación en el segundo fin de semana el equipo infractor tendrá una multa equivalente a 1 UTM más la pérdida de 1 (un) punto por partido. De mantenerse esta infracción, la situación será resuelta por Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Vóleibol.

En el caso de que un equipo presente una cantidad inferior a 10 (diez) jugadores, el equipo perderá por W.O. y será sancionado con la pérdida automática de 1 punto de la tabla de posiciones, más el pago de una multa equivalente a 1 UTM y no se jugará dicho partido.

Refuerzos

Los Equipos podrán reforzarse:

Con jugadores Nacionales: aquellos que pertenezcan a **Clubes federados no inscritos** en la Liga A1

;

Pueden reforzarse con 4 pases transitorios

Los jugadores nacionales que se inscriban como refuerzos, según Art. 12° del Reglamento de Pases, deberán presentar autorización de la Institución de origen, habilitando de manera temporaria y por la duración de la Liga Serie A1 a jugar en calidad de refuerzo para el equipo que lo solicita. En estos casos, tales jugadores no pierden en absoluto su pertenencia a la Asociación e Institución de origen, una vez finalizada la Liga. Solamente podrán participar con un **Pase Transitorio**, cancelando el valor correspondiente al Pase al valor de la categoría del jugador.

Jugadores de una institución o club que están en Liga A1 2023 NO pueden reforzar a otro equipo de liga A1 2023.

Podrán inscribir en la forma O2 FEVOCHI hasta 3 extranjeros.

con transfer y o con permanencia definitiva (deben tener carta de su federación no hayan participado en selecciones) especificada en su cédula de identidad chilena.

1.- 2 extranjeros con transfer internacional y 1 con permanencia definitiva especificada en su cédula de identidad chilena

2.- 1 extranjero con transfer internacional y 2 con permanencia definitiva especificada en su cédula de identidad chilena.

3.- 1 o 2 extranjeras con transfer internacional.

4.- 1 o 2 extranjeras con residencia definitiva que lo especifica en la cédula de identidad chilena.

Solo se puede cambiar extranjeras con transfer internacional por lesiones hasta el término de la primera rueda de la liga A1.

Los extranjeros con residencia definitiva deben tener la carta de su federación que diga que no participan y no hayan participado en ninguna selección

Todos los refuerzos extranjeros deben estar inscritos cuando se envía el O2

Se deberá enviar en forma digitalizada el carnet de identidad por ambos lados de los jugadores extranjeros inscritos en la forma O2 FEVOCHI al correo ligas@fevochi.cl

En cancha podrán estar los 3 extranjeras.

Protocolo

Los Equipos participantes se comprometen a respetar rigurosamente las siguientes exigencias en procura de lograr un agradable espectáculo:

- ✓ Cumplir las reglas protocolares de Premiación y Clausura. (6 jugadores mínimo, multa 1 UTM)
- ✓ Cumplir el protocolo arbitral FIVB en todos los partidos que se disputen.
- ✓ Mantener una conducta y actitud respetuosa de jugadores y técnicos durante todos sus partidos.

- ✓ Correcta presentación uniformada de ingreso al recinto de juego y durante el calentamiento previo. Además, se ratificará el color de camiseta oficial la que será de color claro para el Equipo que haga las veces de local y camiseta de alternativa será de color oscuro y será usada cuando lo haga como visitante.
- ✓ Presentar el formulario O-2bis FEVOCHI en el que se deberá detallar: los números de camiseta de los jugadores inscritos, 2 apellidos, nombres, fecha de nacimiento y N° de Rut.
- ✓ El formulario O-2bis FEVOCHI deberá presentarse acompañado de la Cédula de Identidad o Pasaporte, **en la mesa de control 30 minutos antes del horario previsto en el Fixture oficial para el inicio del partido**, el que debe estar debidamente firmado por todos los inscritos (lo que acredita su presencia) y deberá completarse por computador, de no poder hacerlo, se llenará en letra de imprenta clara y prolija.
- ✓ Los balones de calentamiento son responsabilidad de cada equipo así mismo FEVOCHI no se hará responsable de la pérdida de implementación en gimnasios como balones, mochilas y bolsos.

Estas exigencias serán particularmente supervisadas y hechas cumplir por el director de turno y por el cuerpo arbitral de cada jornada de competencia y serán denunciados los actos de indisciplina o incumplimiento, para aplicar las sanciones que correspondan y/o que determine el Tribunal de Disciplina de la Liga.

Publicidad

Los Equipos podrán declarar un nombre de fantasía.

La publicidad en los Uniformes de Juego será libre, prohibiéndose publicidad de bebidas alcohólicas y tabaco.

Uniformes de Juego

Los Equipos inscritos deben cumplir estrictamente los requisitos relativos al vestuario y equipamiento de Jugadores y Cuerpo Técnico, establecidos en el Manual de Organización deportiva de la FIVB y de la CSV.

- ✓ **Norma FIVB para uniformes de técnicos y jugadores.**
- ✓ **Publicidad Libre.**

Se establecen las siguientes normas de funcionamiento:

- ✓ Buzos de igual color y confección que identifiquen a cada Equipo.

- ✓ Cada Equipo debe disponer de un juego de camisetas de color predominantemente claro y otro juego de color predominantemente oscuro. La camiseta de los Líberos, si los tuviere, deberá ser de colores diferentes a los anteriores y lo más contraste.
- ✓ El Equipo local deberá jugar con color claro en tanto que el Equipo visitante lo hará con color oscuro. Será local el equipo que en la programación figure en primer lugar.
- ✓ La franja de identificación reglamentaria en la camiseta para el Capitán (8 cm. de largo y 2 cm. de ancho).
- ✓ El Cuerpo Técnico que se ubique en la banca de reservas, deberá estar uniformado con indumentaria igual y, además, estar inscrito en la Forma 0-2 FEVOCHI. No se permite dirigir con shorts ni hawaianas.

El incumplimiento en el diseño de los uniformes le corresponderá una multa equivalente a 1 UTM, de continuar esta situación en la 3ª fecha de la Liga el equipo infractor tendrá una multa equivalente a 1 UTM más la pérdida de 1 (un) punto. De continuar esta situación la comisión organizadora analizará las medidas a tomar.



Es de absoluta necesidad que el delegado que representa a cada Institución sea de fácil ubicación, por tal motivo se confeccionará una **Ficha Personal** en la que figurará su domicilio, número de teléfono fijo y móvil, dirección postal y electrónica; no puede ser ni jugador, técnico o arbitro activo en la Liga y debe tener poder de resolución frente a consultas o toma de decisiones eventualmente inmediatas.

Arbitrajes

La Federación de Vóleybol de Chile seleccionará a través de la Comisión de Arbitraje de Liga al Cuerpo Arbitral rankeado en Nivel Nacional o Internacional, el que estará a cargo del arbitraje de la Liga Chilena Serie A1 2022, de una nómina que a los efectos preparará y propondrá a la Comisión Nacional de Arbitraje o Colegio Local designado por FEVOCHI.

Las Planillas de Juego serán atendidas por Apuntadores(as) calificados y experimentados.

Comité de Control y director de Turno

La Federación de Vóleybol de Chile designará un director de Turno, con el objeto de hacer cumplir las diferentes instancias que consideran el correcto desarrollo de un partido de Vóleybol, el director de Turno designado deberá cumplir las siguientes funciones, responsabilidades, deberes y atribuciones:

- a) Asumir como autoridad del Partido 45 minutos antes de la hora programada.
- b) Velar por la instalación de la Mesa Arbitral (Planillero) e implementos.
- c) Reconocimiento de la identidad de los jugadores, 20 minutos antes del inicio de cada partido, según inscripción en Planilla de Juego.
- d) Chequear el color de camisetas, según corresponda por su condición de Local o Visitante.
- e) Velar por el estricto cumplimiento de las Bases de la Liga, del buen comportamiento de los deportistas y del estricto cumplimiento de los programas horarios y de la imagen corporativa y publicitaria (estáticos).
- f) Colaborar con el Cuerpo Arbitral para constituir los equipos de Pasa balones, si fuere necesario.
- g) Revisar el aseo general del recinto y especialmente de la cancha.
- h) Revisar y hacer cumplimiento de los requisitos que deben reunir y cumplir cada uno de los Gimnasios homologados.
- i) Autorizar y entregar el Gimnasio al Árbitro principal a plena conformidad
- j) Participar en el Control de Alcohol Test del Cuerpo Arbitral y suscribir el Certificado de Control.

- k) Verificar la existencia de Planillas de Juego, de Posiciones y Planilla de Inscripción de jugadores que inician el juego, para el locutor y la Prensa.

El director de Turno, como autoridad delegada de la Federación de Vóleibol de Chile, tiene atribuciones para resolver a su mejor criterio y ajustado a la reglamentación cualquier situación o emergencia imprevista.

Premiación

La Organización premiará los tres primeros lugares de la Liga con Copas y Medallas de Oro, Plata y Bronce. Asimismo, se premiará a los Mejores Jugadores (as) de la Liga en los siguientes roles:

- ✓ Jugador(a) más valioso(a).
- ✓ Mejor punta .
- ✓ Mejor armador(a).
- ✓ Mejor libero.
- ✓ Mejor saque.
- Mejor opuesto
- Mejor central

Se elegirán los mejores jugadores mediante sistema estadístico,

Cada Equipo que logre los 3 primeros lugares deben estar perfectamente uniformados con un mínimo de 8 jugadores, para la entrega de Premiación, en caso contrario tendrá una Multa de 1 UTM y de no presentarse tendrá una Multa de 5 UTM.

Tribunal de Disciplina

El Directorio de la Federación de Vóleibol de Chile actuará como Tribunal de Disciplina de la competencia y velará por el cumplimiento de este Reglamento, de las Bases Específicas de la Liga si las hubiere, del Código de Penalidades de FEVOCHI, del Reglamento de Campeonatos y del Reglamento de Pases, en todas sus partes, según proceda. En lo operativo, constituirán el Tribunal de Disciplina el Presidente de FEVOCHI y dos miembros propuestos por los Clubes participantes.

Cuando sea necesario y los antecedentes lo ameriten, por su gravedad, se convocará a la Comisión de disciplina permanente de la Federación de Voleibol de Chile.

Imprevistos

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta por el Directorio de la Federación de Vóleibol de Chile cualquiera sea la materia de que se trate y su resolución será inapelable e irrevocable.

La Organización no se hace responsable de implementación deportiva perdida y de jugadores lesionados.

Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Voleibol Serie A1